Nombre del Centro

Programación didáctica

2026/2027

Intervención con familias y atención a menores en riesgo social

Familia Profesional de

Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Tipo de enseñanza

Grado D – Nivel 3

2.º curso

Modalidad presencial, turno vespertino

Índice

1 Introducción

1.1 Identificación

1.2 Marco normativo

2 Desarrollo curricular

2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

2.6 Contenidos (C)

2.7 Relación entre los elementos curriculares

2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

3 Metodología didáctica

3.1 Principios metodológicos

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.2 Evaluaciones

4.3 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

4.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua

4.5 Procedimiento de recuperación

4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

4.7 Criterios de calificación y ponderación

4.8 Plan de recuperación de módulos profesionales

"El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición."

1. Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	**0018**
	Denominación	Intervención con familias y atención a menores en riesgo social
	Curso	2.º
	Duración curricular	100
	Carga lectiva semanal	3
Organización	**Modalidad**	Presencial
	Turno	Vespertino
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Mª Angeles Gascón

1.2 Marco normativo

De manera general se seguirá el **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado** E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificada por el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025).

ORDEN ECU/1069/2026, de 7 de julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2026/2027.

La normativa básica del módulo profesional es

Título	**REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre,** por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, núm.282 de 24 de noviembre del 2007). **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Currículo	**ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio,** por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.(BOA nº 148, de 31 de Julio de 2024) modificada por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18 de septiembre de 2025).

2. Desarrollo curricular

2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

R.A. 1 Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas en situación de vulnerabilidad
a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en la Unión Europea.
b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.
c) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia.
d) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes centros de atención a la infancia.
e) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.
f) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socio-educativo del centro
g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas
h) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios
i) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.
j) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.
R.A. 2 Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.
a) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas educativas en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña.
b) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.
c) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y mejorar su competencia educativa.
d) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.
e) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.
f) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.
g) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.
h) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.
i) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.
j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.
R.A. 3 Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.
a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.
b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.
c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos
d) Se han aplicado estrategias metodológicas.
e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.
f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.
g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.
h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.
j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.
R.A. 4 Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.
a) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.
b) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.
c) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.
d) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.
e) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.

f) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.
g) Se ha respondido ante situaciones imprevistas.
h) Se ha mantenido una actitud positiva en la relación con las familias.
i) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.
j) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.
R.A.5 Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.
a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas.
b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención.
c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida.
e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención.
f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención.
g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos.
h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir
i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible
j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia
RA. 6 Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección
a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.
c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.
d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.
e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.
f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.
g) Se ha valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.
h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

2.6 Contenidos (C)

Los contenidos aparecen recogidos en el apartado 2.8.

2.7 Relación entre los elementos curriculares

Ver en la tabla 2.8

2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

1ª EVALUACIÓN				
ACOGER: GENERANDO VÍNCULO				
Acogida del grupo / Fiesta de acogida a compañeras de primero/ Evaluación inicial				**3**
RETO INTERMODULAR UN COLEGIO QUE CUIDA: EL LÍMITE COMO OPORTUNIDAD				
OBJETIVOS GENERALES: : a) b) c) d) COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD: a) b) c) d) e) g) i) j)				
RA	**Criterios de evaluación**	**Contenidos MODULARES**	**Evidencias**	**Tiempo**
R.A. 2 Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.	a) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas educativas en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña. b) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social. c) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa. d) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias. e) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años. j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.	La familia como contexto de desarrollo. LOPIVI: Parentalidad positiva (círculo de seguridad) competencias parentales Valoración del papel del educador o educadora en la construcción de espacios seguros de buen trato hacia la infancia Importancia de la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas.(alianza de cuidados)	INVESTIGACIÓN: Fundamentación legislativa Metodología ***MOCHILA TRIBU*** *Reflexión "Leer juntas"* *Entorno virtual de aprendizaje*	**12**
R.A. 4 Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características (...)	c) Se han preparado guiones para reuniones d) Se han realizado reuniones y siguiendo objetivos y guiones establecidos. e) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias. f) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad. g) Se ha respondido ante situaciones imprevistas.	Organización de actividades con las familias. Materiales para el trabajo con las familias. Modelos de intervención. Recursos para conseguir la colaboración familiar. Papel y actitudes del educador o educadora infantil en la intervención con familias.	**FICHAS DE ACTIVIDADES** para familias y equipo	**6**
R.A.6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección	a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos (...) c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación. d) e) f) g) Se ha valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención. h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.	El equipo educativo y la familia: alianza de cuidados. Análisis de las variables personales y contextuales (querer y/o poder participar) Instrumentos para la recogida de información. Valoración de la importancia de la confidencialidad de la información en la intervención familiar	**DIÁLOGO PEDAGÓGICO** con el equipo educativo ***MOCHILA TRIBU*** reflexión personal sobre el reto	**12**
			TOTAL DE SESIONES PROGRAMADAS 1ª EVALUACIÓN PRIMER RETO INTERMODULAR	**33**

2ª EVALUACIÓN				
RETO INTERMODULAR MALABARISTAS DEL JUEGO:MANOS LÚDICAS QUE ACOMPAÑAN				
OBJETIVOS: e) ,f),g) ,j) ,k) ,l) COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD: a) b) c) d) e) g) i) j)				
RA	**Criterios de evaluación**	**Contenidos**	**Evidencias**	**Tiempo**
R.A.1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.	a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en la Unión Europea. b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia en Aragón. c) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia en el ámbito nacional y la Comunidad de Aragón d) e). f)) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socioeducativo del centro g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas h) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios i) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso. j) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.	Necesidades de la infancia. (acogida + exploración) Legislación sobre la infancia: derechos y protección en el ámbito internacional (derechos de la infancia) nacional (LOPIVI) y en la Comunidad Autónoma de Aragón (Ley de infancia y adolescencia). La escalera de la protección: (CMSS- IASS). Recursos de intervención en la Comunidad Autónoma de Aragón:Gusantina, Aldeas Infantiles, Menores (IAS) Valoración de los programas y servicios de atención a la infancia como respuesta a diversas situaciones familiares.	**GUIÓN DE REFLEXIÓN DEL RETO** (análisis) ***MOCHILA TRIBU*** *Reflexión "Leer juntas*	**18**
R.A. 3 Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.	a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información. b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado. c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos. d) Se han aplicado estrategias metodológicas e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza. f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales. g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos. h) i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan. j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.	Los centros de menores en Aragón: tipos, política institucional y organismos. (*Prevención + Protección)* . Análisis de estrategias metodológicas.(el juego como elemento vincular) Toma de conciencia de la necesidad de coordinación y el trabajo en equipo con otros profesionales. Coordinación con el equipo de trabajo y con otros profesionales y servicios (médicos, educativos, asociaciones, etc.)	**GUIÓN DE REFLEXIÓN DEL RETO** (propuesta de actividades) ***MOCHILA DE TRIBU*** *Entorno virtual de aprendizaje*	**6**
R.A. 5 Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.	a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas. b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención. c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto. d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida. e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención. f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención. g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos. i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia	Características de la evaluación en el ámbito socio-educativo. pequeños logros cotidianos Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación. Instrumentos para la recogida de información (el profesional que se vincula: observar sin juzgar) . Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención	**DIÁLOGO PEDAGÓGICO** ***MOCHILA TRIBU*** *Reflexión personal sobre el reto*	**6**
			TOTAL DE SESIONES PROGRAMADAS 2ª EVALUACIÓN SEGUNDO RETO INTERMODULAR	**30 h**

3ª EVALUACIÓN				
FEOE UNA ALIANZA DE CUIDADOS: FAMILIAS + ESCUELA				
RA	**Criterios de evaluación**	**Contenidos**	**Evidencias**	**Tiempo**
R.A. 4 Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.	a) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución. b) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia. h) Se ha mantenido una actitud positiva en la relación con las familias. i) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia. j) Se ha adaptado la comunicación a las características de la familia	Vinculación con las familias y mecanismos que posibilitan la participación El rol educativo en la relación con las familias Importancia de la colaboración de las familias en el proceso socio- educativo de los niños y niñas.(alianza de cuidados)	OBSERVACIÓN SISTEMATIZACIÓN PROPUESTA DE ACTIVIDAD VALORACIÓN Recogido en el **DIARIO DE FEOE**	**33**

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.9.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el **régimen general**

2.9.2. Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde el **8 de marzo hasta el 31 de mayo** ambos inclusive, con una duración total de **360 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.9.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

A continuación, se indican los **resultados de aprendizaje (RA)** que se prevé desarrollar, **total o parcialmente**, en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**:

Resultado de aprendizaje	Parcial	Justificación
RA 4	Parcial	La relación entre la familia y la escuela infantil tiene que completarse en el contexto y de la mano de profesionales que establecen a diario este vínculo complejo y necesario

Por tanto, **1 de los 6 resultados de aprendizaje** del módulo profesional se desarrollan **en la FEOE**.

Esta previsión tiene carácter general y será concretada en los planes individuales de formación del alumnado, en coordinación con las empresas u organismos equiparados.

2.9.4 Organización para el alumnado que no realice la FEOE

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, **no realice la FEOE** deberá asistir al instituto y seguir un **plan de aprendizaje individualizado (FEOE).**

2.9.5 Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

– Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.

– Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3. Metodología didáctica

3.1 Principios metodológicos

Tal y como queda recogido en el Proyecto Curricular del ciclo y siguiendo el artículo ***101 del Decreto 91/2024, de 5 de junio****, se llevará a cabo una metodología activa basada en retos*

Este modo de aprendizaje, ACbR, trata de implicar activamente al estudiante dándole un **papel protagonista** en la resolución de una situación-problema real. Cada reto parte de un **contacto directo con la realidad**, bien porque viene al centro educativo o bien porque salimos con el alumnado a un recurso real y a partir de sus demandas comienza el proceso de aprendizaje.

Dentro y fuera del aula, el **cuidado mutuo y la cooperación** entre todas las personas será fundamental para que salga adelante un trabajo conjunto, bien hecho y que satisfaga las necesidades detectadas en dichos entornos reales y próximos.

Al mismo tiempo se pretende que **el alumnado se implique** mucho más en su formación, esté más motivado de cara al trabajo diario gracias a la cohesión de todos los contenidos de los diferentes módulos del curso (enfoque interdisciplinar) y mejore su autonomía, organización personal y grupal en busca de un objetivo real y común a su equipo de trabajo. Esto supone desplegar un **rol educativo que acompañe el proceso y facilite el aprendizaje**.

Mantenemos dos claros enfoques: uno el de un **desarrollo sostenible** donde tengamos en cuenta que nuestras formas de hacer tienen un aplastante impacto medioambiental y otro el de **la perspectiva de género**, cuyo desarrollo nos permitirá un avance en justicia social y en valores democráticos y de ciudadanía.

Se respetará el marco teórico elegido para nuestros **futuros profesionales que pone en valor la actividad autónoma de niños y niñas,** primando las relaciones afectivas, la toma de conciencia de sí mismo y de su entorno y aquel que ante todo planifica los procesos de aprendizaje desde la **observación, la escucha** y los valores anteriormente mencionados.

4. Procedimiento de evaluación y de calificación

4.2. Evaluaciones

4.2.1 Evaluación inicial

Durante la primera semana del mes de Septiembre y tras el periodo vacacional, volvemos a tomar el "pulso educativo" al alumnado de un grupo ya conocido. Tendremos en cuenta las nuevas incorporaciones y retomaremos las valoraciones del curso pasado. Por otra parte, a través del proceso de acogida del alumnado de primero por parte de este grupo de segundo, el equipo docente (también nuevo en parte) conocerá las dinámicas grupales y el funcionamiento del alumnado ante las tareas grupales e individuales que desarrollan en este momento.

4.2.2.Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y el alumnado recibirá toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.2.3.Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.2.3.1.Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

4.2.3.2. Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación. Estas tareas quedarán recogidas en un Plan de aprendizaje individualizado (PDEC).

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Tareas vinculadas a la lectura del libro: *Aprender seguros*
- Planificación de actividades vinculadas a los retos no superados
- Actividades de reflexión y autoevaluación

4.2.4.Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.

Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen:

- Prueba objetiva vinculada a la lectura del libro
- Simulación de situaciones profesionales (relacionadas con los retos trabajados durante el curso)
- Entrega de tareas reflejadas en el plan de aprendizaje individualizado

4.3.Información al alumnado del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación. Es fundamental **dedicar tiempo a las devoluciones (retroalimentación)** explicar dónde se encuentran las posibles mejoras, cuáles son

los próximos logros a alcanzar, escuchando las dificultades del alumnado. Valorar el proceso y no solo el resultado

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

Devoluciones a los equipos colaborativos:

- Cuando se haya realizado el **diálogo pedagógico** con las diferentes entidades y equipo
- Al finalizar cada reto

Devoluciones individuales:

- Durante el proceso y en relación a la mochila de tribu (cuando se solicite devolución por parte del alumnado)
- Al finalizar cada evaluación parcial.

4.4. Pérdida del derecho a la evaluación continua

La asistencia del alumno/a a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial De acuerdo con lo establecido en apartados anteriores (2.8 y 2.9.2) en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el **inicio de curso**, el número total de horas es de 96, de las cuales 33 horas corresponden a las FEOE, En consecuencia, en el centro se desarrollarán **63 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **10 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo. El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación. La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional

4.5.Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación que quedarán recogidas en un Plan de aprendizaje individualizado, que se diseñará en coordinación con el profesorado de los módulos implicados y que será entregado al alumnado

Las actividades de recuperación se realizan al finalizar cada reto (coincidiendo con la evaluación parcial) y antes de la evaluación final. Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

– Proyecto que dé solución a los retos planteados

– Tareas vinculadas a la lectura del libro

4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

La calificación final de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados en la FEOE es responsabilidad última del profesorado del módulo profesional. Para ello, contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado.

El **procedimiento de evaluación de la FEOE** será el siguiente:

- **Concreción de actividades:**

  Para cada estudiante, y en colaboración con la empresa, se concretarán en su Plan de Formación (anexo XI a) las actividades que permitirán desarrollar y evaluar cada resultado de aprendizaje de la FEOE. Dicho plan queda recogido también en un **cuadernillo de tareas** que se entrega tanto al alumnado, como a las tutoras de las empresas.

- **Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:**

  El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad vinculada a un RA con una puntuación entre 1 y 4. Un resultado de aprendizaje se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2. (anexo XIb)

  Asimismo, el tutor o tutora dual de empresa realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa y de las competencias profesionales y para la empleabilidad. Un **guión de diálogo pedagógico** elaborado por el equipo docente, facilitará esta evaluación cualitativa en la que participará la alumna implicada, siempre que se considere oportuno y siguiendo el criterio de ambas tutoras.

- **Seguimiento por el centro educativo:**

  Con carácter quincenal, el alumnado deberá asistir a una reunión presencial en el centro, donde se llevará a cabo el seguimiento de la FEOE. Durante estas sesiones, se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye la comprobación del Cuaderno de Seguimiento y el contraste de las actividades recogidas en el cuadernillo de tareas.

  Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

- **Calificación final:**

  El profesorado del módulo asignará la calificación final integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor de empresa.

– **Técnicas de evaluación:**

  Para la recogida de evidencias, se utilizarán, entre otras, las siguientes técnicas:

  - Análisis de productos (cuaderno de seguimiento)
  - Interacción y comunicación (tutorías quincenales)

– **Instrumentos de evaluación:**

  Los instrumentos principales para registrar la valoración serán listas de cotejo que confirme la realización de las tareas establecidas y escalas de valoración de las mismas

4.7 Criterios de calificación y ponderación

4.7.1. Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
   b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.
   c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.
3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
4) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales. Cuando los decimales superen el 5, se redondeará al número entero más próximo.

4.7.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA5		RA6	
20 %		20%		10%		20%		20%		10%	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	10	2.a)	10	3.a)	10	4.a)	10	5.a)	10	6.a)	15
1.b)	10	2.b)	10	3.b)	10	4.b)	10	5.b)	10	6.b)	15
1.c)	10	2.c)	10	3.c)	10	4.c)	10	5.c)	10	6.c)	15
1.d)	10	2.d)	10	3.d)	10	4.d)	10	5.d)	10	6.d)	15
1.e)	10	2.e)	10	3.e)	10	4.e)	10	5.e)	10	6.e)	10
1.f)	10	2.f)	10	3.f)	10	4.f)	10	5.f)	10	6.f)	10
1.g)	10	2.g)	10	3.g)	10	4.g)	10	5.g)	10	6.g)	10
1.h)	10	2.h)	10	3.h)	10	4.h)	10	5.h)	10	6.h)	10
1.i)	10	2.i)	10	3.i)	10	4.i)	10	5.i)	10		
1.j)	10	2.j)	10	3.j)	10	4.j)	10	5.j)	10		

4.8.Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

No hay ningún alumno con estas características.